



SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN Y ARCHIVO POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN- LA PREVISORA S.A. // PRF-80763-2019-34477 // VINCULADOS: FÉLIX SUAREZ REYES Y OTROS // DS

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 20/02/2025 11:35

Para CGR Responsabilidad Fiscal (CGR) <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>; Sandra Patricia Barcos Garcia (CGR) <sandra.barcos@contraloria.gov.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Daniela Sandoval Gomez <dsandoval@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (260 KB)

solicitud archivo por pago.pdf;

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA- GRUPO DE COBRO COACTIVO
responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co
Sandra.cargos@contraloria.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

EXPEDIENTE: PRF. 80763-2019-34477

ENTIDAD AFECTADA: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO- UNPA

RESPONSABLES FISCALES: FELIX SUAREZ REYES Y OTROS

TERCERO RESPONSABLE: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTRO

ASUNTO: SOLICITUD DE ARCHIVO POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, conforme al poder obrante en el expediente, comedidamente, manifiesto que en atención al fallo con responsabilidad fiscal No. 016 del 26 de noviembre de 2024, confirmado por el Auto No. 013 del 22 de enero de 2025[1], me permito remitir ante su despacho el respectivo comprobante de pago de la obligación a cargo de mi representada, por valor de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 19.119.395)**. Se aclara que el pago efectuado por mi representada corresponde al valor antes señalado, teniendo en cuenta las condiciones estipuladas en el contrato de seguro (póliza No. 300136). Por lo anterior, dado que la obligación a cargo de mi representada se encuentra cancelada en su totalidad, solicito respetuosamente se proceda al archivo del proceso y/o desvinculación a su favor.

Cordialmente;

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P No. 39.116 del C.S.J

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments